



Rad. 2022-00343-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso con solicitud de títulos proveniente del extremo ejecutado. Informo que en la cuenta judicial del despacho obra el depósito judicial 469770000070678 por valor de \$52.000.000,00. Queda para proveer. Buga Valle, agosto 31 de 2023.

JULIÁN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2022-00231-00

EJECUTIVO SINGULAR -S.S.-

DEMANDANTE: LISTOS S.A.S. Nit. 890.311.341-0

DEMANDADO: AVIDESA DE OCCIDENTE S.A. CON Nit. 815.000.863-6.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1923

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA VALLE

Seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la solicitud de devolución de títulos y comoquiera que en la cuenta judicial del despacho obra el depósito judicial 469770000070678 por valor de \$52.000.000,00, se ordenará su devolución a la sociedad ejecutada.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado 1° Civil Municipal de Buga,

RESUELVE:

ORDENAR la entrega el depósito judicial 469770000070678 por valor de \$52.000.000,00, a favor de la sociedad ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JDBP


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abe3492050465aa60fa9b71114ea6c18a081aa17ac90ce4e8b351f2e40ce9b06**

Documento generado en 06/09/2023 09:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>